

Diagnóstico de Movilidad Humana en Guadalajara







Diagnóstico de Movilidad Humana en Guadalajara





Autoridades del Gobierno Municipal de Guadalajara

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Síndico

Mario Ramón Silva Rodríguez
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presidencia

Paola Nadine Cortés Calzada
Directora de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes

Equipo técnico:

Paola Nadine Cortés Calzada
Alfonso Cruz Torres
Blanca Berenice Naranjo Ortíz
Daniel Cortés Largo
Luis Manuel Bañuelos Castro
Sandra Lucero Rivera Martínez †
Blanca Giselle Enriquez

Apoyo de investigación:

Alba Díaz Fernadez
Ivanna Paloma Abitia Salas
Luis Felipe Corona Santoyo
Melissa María Martínez Espino

Diseño Editorial:

Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)

Campus Guadalajara
Dra. Yadira Robles Irazoqui
Mtra. Yanet Romero Fernández
Mtro. Alan René Coronado Ponce
Mtro. Alberto Iván Amaya Martínez
Mtro. Edgar Joáo Beltrán González
Fátima Michelle Soto Jaramillo
Natalia Andrea Narro Acevez
Camila Jiménez Ramírez
Cielo Peña Leprón

Realizado en alianza estratégica con:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
FM4 Paso Libre (Dignidad y Justicia en el camino A.C.)

**Dedicación especial a Sandra Lucero Rivera Martínez, fallecida en 2025. Su contribución fue fundamental en la elaboración de este documento y formó parte esencial del equipo.*

1. Presentación	8
2. Glosario de términos	10
3. Acrónimos	12
4. Introducción	13
a. Delimitación y alcance del Diagnóstico	15
b. Enfoque conceptual: Personas en contexto de movilidad humana	15
c. Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027 (PMDG)	16
5. Marco Normativo	17
a. Ámbito internacional: El mapa de ruta global para la movilidad humana	17
b. Ámbito nacional: Los cimientos legales de la movilidad humana en México	18
c. Ámbito estatal: Un mosaico legal jalisciense para la dignidad de personas en movilidad	20
d. Ámbito municipal: Estructura institucional para la atención a la movilidad humana	21
6. Panorama internacional de la movilidad humana	22
a. Rutas migratorias internacionales	23
b. La economía como motor y reflejo de la migración	24
c. Agendas globales sobre migración	25
7. Panorama nacional de la movilidad humana	26
a. Refugio, tránsito, retorno	28



8. Contexto histórico de Guadalajara	29
9. Contexto general de Guadalajara	31
a. Perfil demográfico y movilidad humana	32
b. Perfil económico de Guadalajara	32
10. Perfiles poblacionales en movilidad	34
a. Emigración, retorno y remesas	34
b. Guadalajara como destino migratorio	40
c. Migrantes en Tránsito	42
d. Personas Solicitantes o Refugiadas en Guadalajara	43
11. Gestión migratoria en Guadalajara	45
a. Ventanilla Informativa sobre Migración de la OIM en Guadalajara	47
12. Principales retos para la gestión de la movilidad humana	47
13. Cierre	48
14. Anexos	49

1. Presentación



Guadalajara es una ciudad que nunca ha dejado de moverse. Su historia está tejida con idas y regresos, con rutas que cruzan continentes y con vínculos que se fortalecen desde la distancia. Es una ciudad que transforma y que se transforma con las personas que la habitan, la visitan o la recuerdan como origen. Por eso, entender su movilidad humana es también entender su presente y su porvenir.

El Diagnóstico de Movilidad Humana en Guadalajara 2025 es una herramienta estratégica que responde a esa necesidad. Es un estudio pionero, el primero en su tipo que realiza una ciudad de

nuestra magnitud en México. Un ejercicio técnico, riguroso y sensible que reconoce la complejidad del fenómeno migratorio desde una perspectiva local, pero con una mirada global.

Este diagnóstico nace del convencimiento de que las ciudades tienen un papel insustituible en la gestión de la movilidad humana. Porque es en el territorio local donde se enfrentan las urgencias, donde se tejen las redes de apoyo, donde se construyen las posibilidades de arraigo y de integración. Y porque es desde lo local donde podemos diseñar políticas públicas más cercanas, humanas y eficaces.

El documento que hoy presentamos nos permite conocer con mayor precisión los perfiles, trayectorias y necesidades de las personas en contexto de movilidad humana que confluyen en Guadalajara: personas en tránsito, en retorno, solicitantes de refugio, desplazadas internas, extranjeras con residencia legal, y también aquellas que forman parte de nuestra diáspora y siguen construyendo ciudad desde otros territorios.

Los datos son elocuentes. Guadalajara se ubica como un nodo clave en la llamada "Ruta del Occidente", ha sido destino de más de 2,300 solicitudes de asilo entre 2022 y 2024, y es una de las principales ciudades receptoras de remesas del país. Nuestra comunidad extranjera residente crece en número y diversidad, integrándose al tejido social, económico y cultural de la ciudad.

Sin embargo, el diagnóstico también nos interpela. Existen barreras persistentes que dificultan el acceso a derechos como salud, educación, vivienda y trabajo. Algunos perfiles, como las personas desplazadas internas, siguen invisibilizados. Y la articulación entre niveles de gobierno, sociedad civil y organismos internacionales debe fortalecerse para responder de forma integral.

Por eso, este diagnóstico no es un documento más. Es un punto de inflexión. Una base de trabajo que nos permite trazar una ruta clara para actualizar y consolidar nuestra política municipal de movilidad humana, con enfoque de derechos humanos, género, interculturalidad, interseccionalidad y cuidados.

Guadalajara ha demostrado que es posible avanzar con decisión y con humanidad. Con este estudio, refrendamos nuestro compromiso de hacer de nuestra ciudad un espacio de acogida, integración y desarrollo para todas las personas, sin importar su lugar de origen.

Nos alineamos a los principios de la Agenda 2030, particularmente a la meta 10.7, y damos continuidad al eje “Guadalajara te cuida” de nuestro Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027. Porque cuidar también es reconocer. Porque gobernar también es escuchar. Porque planear también es incluir.

Agradezco profundamente a todas las personas, dependencias, organizaciones y aliados que hicieron posible este esfuerzo. Gracias por ayudarnos a mirar con mayor claridad una realidad que ya está aquí. Sigamos construyendo, juntas y juntos, una Guadalajara global, humana y justa.

Mensaje de la Presidenta Municipal
Verónica Delgadillo García

2. Glosario de términos

Este glosario presenta definiciones clave utilizadas en el Diagnóstico de Movilidad Humana en Guadalajara. Los términos provienen de fuentes especializadas como el Glosario sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP). Estas definiciones se adaptarán al contexto específico de Guadalajara para facilitar la comprensión de los conceptos empleados en este documento.

<p>Migración: Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país.</p>	<p>Movilidad humana: Término jurídico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas.</p>
<p>Migración internacional: Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual y a través de una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales.</p>	<p>Migración interna: Movimiento de personas dentro de un país que conlleva el establecimiento de una nueva residencia temporal o permanente.</p>
<p>Migración forzada: Movimiento migratorio que, si bien puede estar propiciado por diversos factores, entraña el recurso a la fuerza, la coacción o la coerción.</p>	<p>Emigración: Movimiento que realiza una persona desde el país de nacionalidad o de residencia habitual hacia otro país, de modo que el país de destino se convierte en su nuevo país de residencia habitual.</p>
<p>Migración irregular: Movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino.</p>	<p>Migración regular: Movimiento de personas que se produce de conformidad con las leyes del país de origen, de tránsito y de destino.</p>
<p>Migración en tránsito: Movimiento de personas que se encuentran en ruta hacia algún destino final, en un periodo temporal y geográfico entre su partida y llegada.</p>	<p>Migración de retorno: En el contexto de la migración internacional, movimiento de personas que regresan a su país de origen después de haberse marchado de su lugar de residencia habitual y haber cruzado una frontera internacional. En el contexto de la migración interna, movimiento de personas que regresan a su lugar de residencia habitual después de haberse marchado de él.</p>

<p>Deportación/Expulsión: Acto jurídico o comportamiento, atribuible a un Estado, por el cual un extranjero es compelido a abandonar el territorio de ese Estado.</p>	<p>Corredor migratorio: Se le considera como la ruta migratoria entre dos países.</p>
<p>Remesas: Transferencias monetarias de carácter privado que los migrantes realizan, ya sea a través de las fronteras o dentro de un mismo país, a particulares o comunidades con los que mantienen vínculos.</p>	<p>Documento migratorio: Documento expedido por la autoridad migratoria competente que permite a una persona extranjera acreditar una condición de estancia en algún territorio.</p>
<p>Migración laboral: Movimiento de personas de un país a otro, o dentro del mismo país de residencia, con fines laborales.</p>	<p>Migración por motivos climáticos/ medio ambientales: Movimiento de una persona o grupo de personas que, principalmente debido a un cambio repentino o gradual en el medio ambiente como consecuencia del cambio climático, se ven obligadas a abandonar su lugar de residencia habitual, o deciden hacerlo, con carácter temporal o permanente, dentro de un país o a través de una frontera internacional.</p>
<p>Migrante documentado: Migrante que está autorizado a ingresar y a permanecer en un Estado de conformidad con las leyes de ese Estado o con los acuerdos internacionales en que ese Estado sea parte, y que dispone de los documentos necesarios para probar su situación regular en el país</p>	<p>Migración segura, ordenada y regular: Movimiento de personas que se ajusta a las leyes y normas que rigen la salida, la entrada, el retorno y la permanencia en los países, así como a las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del derecho internacional, y que se produce en un contexto en el que se preserva la dignidad humana y el bienestar de los migrantes; se respetan, protegen y hacen efectivos sus derechos; y se detectan y mitigan los riesgos asociados a la circulación de personas.</p>
<p>Migrante en situación de vulnerabilidad: Migrantes que no pueden gozar de manera efectiva de sus derechos humanos, que corren un mayor riesgo de sufrir violaciones y abusos, y que, por consiguiente, tienen derecho a reclamar una mayor protección a los garantes de derechos.</p>	<p>Retorno forzoso: Acto de devolver a una persona, contra su voluntad, al país de origen o de tránsito o a un tercer país que acepte recibirla, que generalmente se realiza en virtud de un acto o decisión de carácter administrativo o judicial.</p>
<p>Inmigración: Desde la perspectiva del país de llegada, acto de trasladarse a un país distinto del país de nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.</p>	<p>Migración Circular: Forma de migración en que las personas se desplazan reiteradamente entre dos o más países en uno y otro sentido.</p>

3. Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMG	Área Metropolitana de Guadalajara
CEDHJ	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DIF GDL	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara
DFI	Desplazamiento Forzado Interno
DRIAPM	Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes de Guadalajara
GDL	Guadalajara
IIEG	Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
INM	Instituto Nacional de Migración
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LGBT+	Lesbianas, gays, bisexuales, trans y otras orientaciones, identidades y expresiones de género
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Organismo Público Descentralizado
SE	Secretaría de Economía
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
UPMRIP	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

4. Introducción

Guadalajara, capital de Jalisco y una de las ciudades más importantes de México, atraviesa una fase de transformación y crecimiento.

Este diagnóstico de la movilidad humana en la ciudad analiza tendencias demográficas, económicas y migratorias, incluyendo la emigración a Estados Unidos, el regreso de migrantes, el impacto de las remesas y la llegada de extranjeros. También aborda la migración irregular, la situación de las personas refugiadas y los desafíos urbanos.

La mayoría de los datos corresponden a 2024 y provienen de fuentes oficiales a nivel nacional, estatal y municipal, como registros administrativos, bases de datos institucionales y estadísticas actualizadas. Además, se utilizan datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que aunque no reflejan cambios recientes, siguen siendo esenciales para analizar tendencias demográficas a mediano plazo y para comprender la dinámica de la movilidad humana en el contexto local.

Es importante reconocer que la realidad de la migración contemporánea es dinámica y cambiante, por lo que algunos elementos del contexto pueden haber evolucionado desde la recolección de los datos aquí presentados. Este diagnóstico busca ofrecer una radiografía lo más actualizada y precisa posible del periodo de análisis, pero también debe entenderse como un instrumento flexible, sujeto a revisión y actualización



conforme se generen nuevas fuentes de información o se modifiquen las condiciones sociales, económicas o institucionales que afectan la movilidad en el territorio.

En Guadalajara y en la mayoría de gobiernos locales en Latinoamérica, obtener información detallada sobre las personas en movilidad presenta desafíos significativos. La información sobre los procesos de migración irregular y en tránsito, componentes clave de los flujos migratorios regionales, resulta particularmente difícil de documentar. Además, la existencia y capacidades limitadas de mecanismos interinstitucionales impide un seguimiento preciso de las trayectorias, perfiles y características sociodemográficas de migrantes que transitan, retornan, permanecen temporalmente o se establecen en la ciudad.

El diagnóstico se divide en **cuatro secciones** principales que definen su alcance:

- **Demografía y Economía**

La integración de Guadalajara al Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) ha transformado su dinámica demográfica y económica. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de Guadalajara decreció un 7.33% respecto a 2010, situándose en 1,385,629 personas. Esto convierte al municipio en un centro receptor de actividad laboral y social diurna, mientras que las periferias experimentan un crecimiento poblacional nocturno¹.

- **Tendencias migratorias**

En los últimos cinco años, los flujos migratorios hacia Guadalajara se han diversificado, incluyendo tanto movimientos nacionales como internacionales o limítrofes. La ciudad se percibe como un centro atractivo por sus oportunidades económicas, sociales y culturales para quienes emigran, transitan, retornan o se establecen en ella.

- **Principales retos**

La gestión de la movilidad humana en Guadalajara enfrenta múltiples desafíos derivados de la complejidad y diversificación de los flujos migratorios. Estos retos, vinculados a factores estructurales nacionales e internacionales y a los límites de las competencias locales en materia migratoria, requieren un enfoque articulado, progresivo y basado en derechos humanos, lo que representa oportunidades clave para fortalecer la respuesta municipal en materia de movilidad humana.

¹ Orozco Santillán, C. (2025, 11 de abril). GDL: gentrificación y desigualdad. El Occidental.

a. Delimitación y alcance del Diagnóstico

Guadalajara es un punto de convergencia para múltiples formas de movilidad humana, incluyendo flujos nacionales, internacionales y limítrofes. Este Diagnóstico se centra específicamente en la movilidad humana en el municipio, considerada una dinámica en expansión con desafíos particulares para la gobernanza local, la atención humanitaria, la integración social y económica, y el acceso a garantías individuales. La localización estratégica de la ciudad, su infraestructura urbana y su conectividad terrestre y aérea la han consolidado como un nodo relevante en las rutas migratorias del occidente del país.

Este diagnóstico incluye a diversas poblaciones en movilidad humana que convergen en Guadalajara, con distintos perfiles, trayectorias y motivaciones migratorias: connacionales en el exterior, población de retorno, inmigrantes (migración de destino), migrantes en tránsito, población refugiada y sujeta a protección internacional.

Estas poblaciones comparten vulnerabilidades y experiencias en sus trayectorias migratorias, como violaciones de derechos humanos, inseguridad en rutas, falta de acceso a servicios, exclusión social y laboral, y sentimientos ambivalentes hacia sus lugares de origen.

A pesar de sus diferentes situaciones jurídicas o planes migratorios, las personas migrantes enfrentan obstáculos similares en tránsito y destino, como la falta de regularización, barreras lingüístico-culturales, discriminación, precariedad laboral, riesgo de detención o deportación y limitada atención diferenciada.

Este Diagnóstico se enfoca en el municipio de Guadalajara, reconociendo su conexión con diversas dinámicas metropolitanas. Esta delimitación busca fortalecer la acción local como primera respuesta institucional ante la movilidad humana actual. Se asume que los gobiernos municipales tienen un rol clave en la recepción y atención cotidiana de estas poblaciones, y que comprender esta realidad a nivel territorial permite diseñar políticas públicas más efectivas, humanas e incluyentes.

b. Enfoque conceptual: Personas en contexto de movilidad humana

Para este diagnóstico, se empleará el término “personas en contexto de movilidad humana” como una forma amplia e inclusiva de referirse a las diversas poblaciones involucradas en procesos de desplazamiento internacional, nacional o regional. Este concepto, utilizado principalmente en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en diversos instrumentos normativos, reconoce la complejidad y la diversidad de las trayectorias migratorias, así como las múltiples razones que las originan.

La diversidad de perfiles migratorios subraya la necesidad de emplear un término comprensivo que permita abordar los múltiples desafíos que estas poblaciones enfrentan.

² La movilidad humana es un concepto más amplio que la migración, ya que incluye todo tipo de desplazamiento de personas, independientemente de la causa o la situación legal.

c. Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027 (PMDG)

El presente Diagnóstico se enmarca dentro de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027, cuyo propósito es construir la ciudad que te cuida. Reconociendo a la población en contexto de movilidad humana como un grupo en situación de vulnerabilidad que requiere atención prioritaria, el Protocolo se alinea específicamente con el Pilar 3. Política Social y de Cuidados, y más puntualmente con el Eje 7. Guadalajara te cuida.

Este eje se enfoca en atender las principales necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un Sistema Integral de Cuidados y la implementación efectiva de programas sociales, protocolos de inclusión y atención. Su objetivo es fortalecer los mecanismos de atención desde un enfoque focalizado, diferenciado, interseccional e intercultural, garantizando el bienestar físico, emocional y social de estas poblaciones, así como de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidados.

Adicionalmente, el eje reconoce explícitamente a la población en contexto de movilidad humana, incorporando estrategias orientadas a seguir fortaleciendo la protección de sus derechos y el acceso a servicios, en coherencia con una visión integral de justicia social y cuidados.



5. Marco normativo

El marco normativo en materia migratoria evidencia un compromiso progresivo, integral y multinivel con la protección de los derechos humanos, la asistencia humanitaria y la inclusión social de las personas en movilidad. Este marco se estructura en los niveles internacional, nacional, estatal y local, proporcionando las bases jurídicas que orientan la acción municipal para responder eficazmente a los desafíos migratorios contemporáneos.

Guadalajara ha mostrado un creciente interés en posicionarse como un referente regional y global, en concordancia con los marcos de acción internacionales que promueven la defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad y el cumplimiento de las obligaciones jurídicas derivadas de tratados y acuerdos multilaterales firmados por México.

Adicionalmente, a nivel local, el municipio de Guadalajara ha implementado políticas, programas y mecanismos de atención para brindar apoyo directo a las personas en movilidad. Destacan la **Dirección de Relaciones Internacionales y de Atención a Personas Migrantes**, y la **Ventanilla Informativa de Atención a Personas Migrantes**, que actúan como espacios fundamentales para la orientación, la canalización y el acompañamiento institucional, y que cumplen un rol estratégico en la gestión de la movilidad humana en el municipio.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de Guadalajara con una gestión migratoria centrada en la dignidad humana, la integración social y la garantía de derechos para todas las personas en contexto migratorio, independientemente de su situación migratoria (regular o irregular), su origen nacional, identidad étnica, raza, género, orientación sexual, religión o cualquier otra condición.

a. **Ámbito internacional: El mapa de ruta global para la movilidad humana**

Guadalajara mira hacia un horizonte global y se adhiere con convicción al grupo de tratados y acuerdos internacionales que México ha firmado en el ámbito de la movilidad humana y los derechos fundamentales. Estos documentos no son solo palabras en papel, sino la expresión de una voluntad colectiva por construir un mundo más justo e inclusivo para quienes se desplazan. Entre los pilares de este compromiso se encuentran:

- La **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**: se centra en la dignidad y los derechos humanos como patrimonio común de la humanidad.
- La **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)**: un pacto de solidaridad que extiende su protección a quienes han sido desarraigados por la violencia y la persecución.
- La **Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963)**: Ofrece protección y asistencia a ciudadanos en tierras extranjeras.

- El **Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)**: una extensión de la Convención, adaptándola a las cambiantes corrientes de los desplazamientos forzados.
- La **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)**: busca garantizar condiciones de trabajo dignas y justas para todos.
- El **Pacto Mundial sobre los Refugiados (2018)**: un esfuerzo para compartir la responsabilidad y encontrar soluciones duraderas para las poblaciones refugiadas.
- El **Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018)**: una visión compartida para construir corredores migratorios que sean seguros, respetuosos y beneficiosos para todas las personas.
- Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**, una guía que reconoce a la movilidad humana como un motor esencial para alcanzar un futuro más próspero y equitativo, en específico el **Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países**.



Fuente: Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Desigualdad . Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

b. **Ámbito nacional: Los cimientos legales de la movilidad humana en México**

México despliega un robusto entramado legal que actúa como la espina dorsal de su política migratoria. Esta legislación nacional no sólo prescribe las reglas del juego para la entrada, el tránsito, la estadía prolongada, la partida inevitable y el retorno seguro de las personas que cruzan sus fronteras, sino que también extiende su protección a quienes solicitan asilo, refugio o una salvaguarda complementaria. Este marco jurídico, vivo y dinámico, define con claridad los principios que deben guiar la acción gubernamental, consagra los derechos fundamentales que amparan a la población migrante, establece las responsabilidades de éstos y articula los mecanismos de

atención que deben activarse en todos los niveles de la administración pública.

Entre los pilares de este andamiaje legal, que se erige desde la Constitución hasta las leyes especializadas y sus reglamentos, destacan:

- La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM (1917)**: la fuente primigenia de derechos y libertades, cuyo espíritu de protección abraza a cada individuo que pisa suelo mexicano, sin importar su origen o condición migratoria.
- La **Ley General de Población (1974)**, un cuerpo legal que observa la migración como un componente del panorama demográfico nacional, trazando directrices generales para la gestión de los flujos poblacionales.
- El Reglamento de la **Ley General de Población**, que aterriza los preceptos de la Ley, especificando los trámites y requisitos para el registro y control de la población migrante.
- La **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (1976)**, cuyo Artículo 28 confiere a la Secretaría de Gobernación la batuta en la formulación y ejecución de la política migratoria, así como en la defensa de los derechos de los migrantes.
- La **Ley de Nacionalidad (1998)**, define los lazos jurídicos que unen a los individuos con la nación mexicana, estableciendo las formas de adquirir, mantener o recuperar la ciudadanía, un horizonte para muchos migrantes que buscan arraigo.
- La **Ley de Migración (2011)** y su Reglamento, instrumentos que operativizan la política migratoria, detallando los procesos de admisión, las categorías de estancia, las vías para la regularización, y los derechos y deberes que asisten a las personas migrantes en su interacción con las autoridades.
- La **Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (2011)** y su Reglamento, instrumentos que activan la solidaridad internacional, estableciendo los criterios para otorgar el estatuto de refugiado, garantizando protecciones específicas y regulando el procedimiento para solicitar asilo político.
- La **Ley General de Víctimas (2013)**, que extiende su red de protección a las personas migrantes que han sufrido crímenes o violaciones de sus derechos fundamentales, garantizando su acceso a la justicia y a la reparación del daño.
- La **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014)**, que dedica una mirada especial a la niñez migrante no acompañada, ordenando medidas de protección integral y elevando el interés superior del niño como principio rector de cualquier acción.

c. Ámbito estatal: Un mosaico legal jalisciense para la dignidad de personas en movilidad

Con una visión de avanzada y un profundo sentido de responsabilidad humanitaria, el estado de Jalisco ha ensamblado un mosaico legal complementario, diseñado para fortalecer la atención integral, la protección efectiva y la garantía plena de los derechos de las persona que transitan o residen en su territorio en el contexto de la movilidad humana. Estas disposiciones normativas estatales reflejan la adhesión a los principios fundamentales consagrados en la CPEUM y la firme aceptación de los compromisos internacionales que México ha suscrito.

Este mosaico de leyes incluye:

- El Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco (1998), un marco que articula la política estatal en materia de bienestar social, desplegando programas y servicios destinados a apoyar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre las que se encuentran las personas migrantes que requieren un apoyo para reconstruir sus vidas.
- La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco (2008), una defensa de la igualdad y seguridad que establece los mecanismos y medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género, reconociendo la mayor exposición de las mujeres migrantes a diversas formas de violencia.
- La Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco (2014), un instrumento de justicia que extiende su red protectora a quienes, en su travesía migratoria o durante su estancia en el estado, han sido víctimas de la comisión de delitos o de la vulneración de sus derechos fundamentales, asegurando su acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral.
- La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco (2015), una salvaguarda de la infancia que establece los derechos específicos de los menores, con especial atención a aquellos que se encuentran en situación de migración.
- La Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco (2016), un cuerpo legal específicamente dedicado a las personas migrantes, abordando sus necesidades particulares, desde la asistencia básica hasta la orientación legal, y estableciendo las directrices para una atención sensible y respetuosa de sus derechos.
- La Ley de Salud del Estado de Jalisco (2018), una garantía de bienestar que consagra el derecho a la salud como un bien universal, asegurando que las personas en contexto de movilidad tengan acceso a servicios médicos preventivos, curativos y de rehabilitación, sin discriminación alguna.
- La Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco (2018), un pilar de la justicia que define el rol del Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos, incluyendo aquellos perpetrados contra personas migrantes, buscando la rendición de cuentas y la protección de sus derechos.

- El Reglamento Interno del Sistema DIF Jalisco, un conjunto de normas operativas que dan vida a los programas y acciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, una institución fundamental en la provisión de asistencia social, protección y apoyo psicosocial a familias y personas vulnerables, incluyendo a la población migrante.

d. Ámbito municipal: Estructura institucional para la atención a la movilidad humana

El municipio de Guadalajara ha establecido una estructura institucional para atender a las personas en contexto de movilidad a través de programas, dependencias y colaboraciones estratégicas. El Código del Gobierno Municipal (Artículo 154) define las responsabilidades de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes, que incluyen:

- Crear y gestionar proyectos de vinculación internacional alineados con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
- Proponer políticas públicas para relaciones internacionales y atención migrante, buscando lazos de cooperación con otras ciudades.
- Liderar estrategias de acción multisectoriales para la implementación de programas municipales de atención e inclusión de migrantes, en cumplimiento de la ley.
- Trabajar en colaboración con los gobiernos federal y estatal, así como con el sector privado, en temas de relaciones internacionales y atención migrante.
- Desarrollar programas de capacitación para funcionarios públicos en estas áreas.
- Servir como enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la recepción de documentos para trámites de pasaporte.
- Cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación.
- Coordinar mesas de trabajo entre dependencias (municipales, estatales, federales) y organizaciones de la sociedad civil para diseñar y ejecutar políticas y programas específicos para la población migrante.

6. Panorama internacional de la movilidad humana

La movilidad humana, una constante desde los albores de la historia, ha moldeado profundamente las sociedades. Desde las migraciones paleolíticas hasta los actuales desplazamientos por trabajo, clima o protección, el movimiento de personas ha sido determinante en la estructura social, económica y cultural a nivel mundial, fomentando la diversidad, el intercambio y la identidad colectiva.

En el Siglo XXI, la globalización, la tecnología, la desigualdad y las crisis humanitarias han complejizado y dinamizado la migración, generando flujos amplios, diversos y continuos. Esto intensifica los desafíos en gobernanza migratoria, derechos humanos y cooperación entre actores a todos los niveles. Entender la movilidad humana es crucial para analizar la demografía y reconocer su rol central en la historia y el presente de las sociedades.

Actualmente, unos **281 millones de personas viven fuera de su país natal**, representando el 3.6% de la población mundial. Esta cifra dinámica se configura por conflictos, violencia, inestabilidad, cambio climático y desastres naturales, que impulsan el desplazamiento interno e internacional.

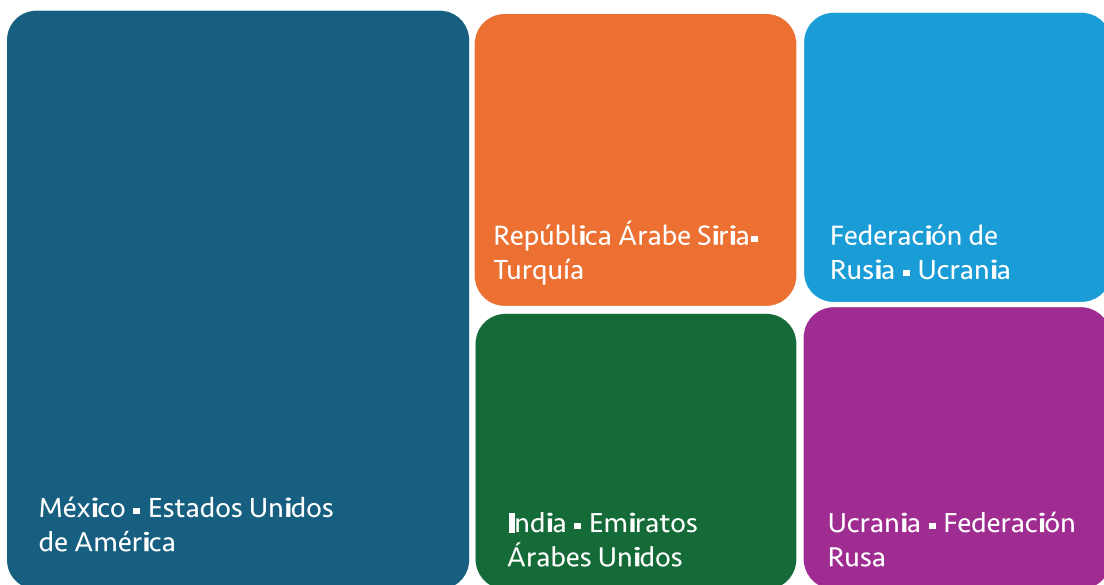
Datos clave (2019 - 2023)³:

- **Migrantes internacionales (2020):** 281 millones (3.6% de la población mundial).
- **Mujeres migrantes (2020):** 135 millones (3.5% de la población femenina mundial).
- **Hombres migrantes (2020):** 146 millones (3.7% de la población masculina mundial).
- **Niños y Niñas (2020):** 28 millones (1.4% de la población infantil mundial).
- **Trabajadores migrantes (2019):** 169 millones.
- **Migrantes muertos o desaparecidos en 2023:** 8,500.

³ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), 2021.

a. Rutas migratorias internacionales

A lo largo y ancho del planeta, se tejen diversas rutas o corredores migratorios internacionales. El corredor migratorio más transitado de todas, con aproximadamente 11 millones de personas, es el de México - Estados Unidos. Le sigue el corredor Siria - Turquía, compuesto principalmente por refugiados de la guerra civil siria. En tercer y quinto lugar se sitúa el corredor bilateral Rusia - Ucrania, resultado de tensiones históricas y, particularmente el desplazamiento de ucranianos en 2014 y 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe sobre las Migraciones en el mundo 2022, OIM.



⁴ McAuliffe, M. y L.A. Oucho (eds.), 2024. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra.

b La economía como motor y reflejo de la migración

La dimensión económica ofrece una perspectiva esencial sobre la migración global. En 2022, las remesas internacionales alcanzaron la cifra significativa de \$831 mil millones de dólares. India se consolidó como el principal receptor, superando los \$111 mil millones de dólares, mientras que México ascendió al segundo lugar, dejando atrás a China en los últimos años⁴.

Evolución de los principales receptores de remesas (miles de millones de dólares):

País	2010	2015	2020	2022
India	53,48	68,91	83,15	111,22
China	52,48	63,94	59,51	51,00
México	22,08	29,80	42,88	61,10
Filipinas	21,56	26,23	34,88	38,05
Francia	19,90	24,07	29,60	30,04
Egipto	—	—	29,60	—

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe sobre las Migraciones en el mundo 2024 (Banco Mundial).

La significativa contribución de aproximadamente 169 millones de migrantes a la fuerza laboral global subraya su papel esencial en sectores vitales como la agricultura, los servicios y la construcción, además de fortalecer la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social en naciones con poblaciones en proceso de envejecimiento. De esta manera, la migración se manifiesta no sólo como una respuesta a las dinámicas económicas mundiales, si no también como un motor activo que impulsa al desarrollo en diversas escalas.

Sin embargo, el acceso a esta movilidad internacional se encuentra profundamente condicionado por desigualdades estructurales preexistentes, restringiendo las vías regulares y seguras para amplios segmentos de la población mundial. Tal como

señala la OIM, estas vías suelen ser más accesibles para individuos provenientes de países con un alto Índice de Desarrollo Humano, mientras que aquellos originarios de contextos con menor desarrollo enfrentan considerables obstáculos administrativos y económicos, generando una marcada “brecha de movilidad”. Esta disparidad acrecienta la vulnerabilidad de quienes, ante la falta de opciones regulares, se ven obligados a emprender rutas irregulares, exponiéndose a graves de violencia y explotación. En consecuencia, la migración irregular no puede interpretarse únicamente como una decisión individual, sino como una manifestación de un sistema global que adolece de equidad en el acceso a la movilidad.

c. Agendas globales sobre migración

La migración internacional ha ganado relevancia en la política global, aunque a menudo se aborda desde la seguridad nacional y el control fronterizo, estigmatizando a la población migrante y obstaculizando políticas de derechos y atención integral. Sin embargo, se impulsa una gobernanza migratoria cooperativa, basada en derechos humanos, destacando el **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018)**, con 23 objetivos para proteger a los migrantes, fortalecer la gobernanza multilateral y reconocer a la migración como parte del desarrollo sostenible.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** también integra la migración para reducir desigualdades. El ODS 10 incluye la meta 10.7, que busca facilitar la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable mediante políticas planificadas y bien gestionadas.

La evidencia muestra que la mayoría de las migraciones son pacíficas, regulares y beneficiosas para los países de origen, tránsito y destino, impulsando la innovación, dinamizando mercados, enriqueciendo la cultura y compensando desequilibrios demográficos. La movilidad humana es una respuesta legítima a las desigualdades globales y una oportunidad transformadora con políticas inclusivas y transformativas.

Entender esta realidad global es clave para analizar la migración local. En Guadalajara las tendencias internacionales se manifiestan en tránsito de migrantes, asentamiento de extranjeros, retorno de mexicanos y recepción de solicitantes de asilo. La conexión global-local es esencial para políticas públicas pertinentes, eficaces y basadas en derechos humanos.



7. Panorama nacional de la movilidad humana

La ubicación geográfica de México, entre dos océanos y con fronteras con Estados Unidos (la más transitada) y con Guatemala y Belice, lo convierte en un punto clave de las dinámicas migratorias regionales. La frontera norte atrae migrantes hacia Estados Unidos, mientras que la frontera sur es una entrada para quienes huyen de violencia, pobreza o crisis climáticas en Centroamérica y el sur global. Esta doble frontera posiciona a México como territorio de tránsito, contención, origen y destino, complejizando la gestión de la movilidad humana.

México es el segundo país con más migrantes en el extranjero (más de 12 millones, principalmente en Estados Unidos), generando fuertes lazos transnacionales y remesas, una importante fuente de ingresos.

Remesas a México (miles de millones de dólares):

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Remesas	34,4	37,3	41,7	52,5	58,8	63,3	64,7

Fuente: Elaboración propia con datos de BBVA Research a partir de datos del Banco de México⁵.

En 2023, México recibió más de 63.3 mil millones de dólares en remesas, siendo el segundo mayor receptor después de la India⁶.

El país también ha experimentado un aumento en la recepción de extranjeros: más de 33 millones no residentes (turistas, negocios, etc.) y más de 700 mil residentes (temporales y permanentes) en 2023.



⁵ Li Ng, J. J. (2025, febrero 4). México | Récord en remesas: 64,745 md en 2024, y claroscuros para 2025. BBVA Research. https://www.bbva.com/mx/wp-content/uploads/2025/02/Mexico_Remesas_cierre_anual_2024.pdf

⁶ Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA y BBVA Research (2024). Anuario de Migración y Remesas México 2024. CONAPO-Fundación BBVA-BBVA Research. México.

Total de entradas según condición de estancia, 2019 - 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
Total de extranjeros	32,513,720	12,618,862	19,136,629	31,550,357	34,343,226
Extranjeros no residentes en México	31,915,070	12,368,245	18,752,683	30,956,973	33,616,574
Visitantes turistas	15,441,244	6,479,451	11,557,470	16,732,471	17,373,023
Visitantes de negocios	941,576	233,826	223,158	493,200	537,807
Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada	4,219,822	2,080,794	3,410,474	4,549,599	4,885,668
Visitantes de cruceros	6,522,699	1,687,996	1,040,861	4,649,788	6,296,315
Tripulación marítima	2,438,920	795,534	881,015	2,278,381	2,422,056
Tripulación aérea	377,661	200,877	348,531	407,154	421,810
Visitantes regionales	1,821,589	815,145	1,244,446	1,511,883	1,512,542
Visitante por razones humanitarias	84,292	45,582	9,429	293,201	108,539
Visitante con permiso de actividad remunerada	400	256	333	570	51
Trabajadores fronterizos	23,895	14,972	18,264	9,029	19,736
Diplomático	42,972	13,812	18,702	31,697	39,027
Extranjeros residentes	598,650	250,617	383,946	593,384	726,652
En México					
Temporales	292,800	115,227	161,150	252,505	317,790
Permanentes	305,850	135,390	222,796	340,879	408,862

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP). 2024. Estadística, Series históricas, Flujo de entradas, "Total de entradas según condición de estancia, 1991-2023". Recuperado de: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas

a. Refugio, tránsito, retorno

México se erige como un territorio complejo en el panorama de la movilidad humana, experimentando simultáneamente dinámicas de refugio, tránsito y retorno que configuran su realidad migratoria.

La búsqueda de protección internacional encuentra en el país un punto de destino crucial, como lo demuestran las significativas cifras de solicitudes de asilo recibidas por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), con un notable epicentro en entidades como Jalisco. A la par, las rutas que atraviesan el territorio nacional son escenario de un tránsito migratorio sin precedentes, impactando incluso a centros urbanos como Guadalajara. Finalmente, la persistencia de las repatriaciones desde Estados Unidos subraya la necesidad de abordar las complejas dinámicas del retorno.

En 2023, la COMAR recibió 140,982 solicitudes de asilo, principalmente de Honduras, Cuba, Haití, Venezuela y El Salvador. Chiapas, Ciudad de México, Tabasco y Jalisco registraron la mayor cantidad de casos en 2024, consolidando a México como un receptor clave de solicitudes de refugio en Latinoamérica. No obstante, datos de la COMAR para 2024 muestran una disminución en estas solicitudes a nivel nacional:

Solicitantes de refugio (2020 - Sep. 2024):

Año	Solicitantes
2020	40,757
2021	129,434
2022	119,085
2023	140,777
Sep., 2024	58,806

La movilidad en tránsito también alcanzó niveles sin precedentes, con más de 740 mil eventos de personas extranjeras en situación migratoria irregular registrados por el Instituto Nacional de Migración (INM) en 2023 (Segob, 2024). Las rutas atraviesan el país de sur a norte, afectando zonas urbanas como Guadalajara con flujos migratorios no planificados y, a veces, sin protección adecuada.

En el mismo año, la Unidad de Política Migratoria reportó más de 160 mil repatriaciones de mexicanos desde Estados Unidos (UPMRIP, 2024), evidenciando la necesidad de estrategias de reintegración en los municipios de origen.

El análisis de estas tres dimensiones interconectadas – refugio, tránsito y retorno – resulta fundamental para comprender la realidad multifacética de la movilidad humana en México, tal como se evidencia en los datos recientes presentados.

Ante esta complejidad, el gobierno federal impulsa desde 2022 la Estrategia Integral de la Movilidad Humana (SRE), basada en el Modelo Mexicano de Movilidad Humana. Este instrumento centrado en derechos humanos y causas estructurales, promueve vías regulares de movilidad laboral, la vinculación con mexicanos en el exterior y el

fortalecimiento de capacidades institucionales para flujos mixtos (SRE, 2024).

Sin embargo, OSC y organismos internacionales señalan persistentes violaciones a los derechos humanos. La gobernanza migratoria enfrenta una disyuntiva: un enfoque formal progresista basado en derechos humanos coexiste con mecanismos de contención, influenciados por presiones geopolíticas, intensificadas tras la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos el 20 de enero de 2025, con su discurso antiinmigrante y presiones políticas.

Esta tensión impacta a gobiernos locales como Guadalajara, que son actores clave en la atención y gestión de flujos de personas en movilidad, dada su proximidad y capacidad de respuesta inmediata.

El caso de México ejemplifica los retos de la migración contemporánea: una realidad estructural, integral y multidimensional que exige respuestas intersectoriales, sostenibles y localmente focalizadas.

8. Contexto histórico de Guadalajara

Guadalajara, fundada en 1542 como sede definitiva del Reino de la Nueva Galicia, se consolidó tempranamente como centro administrativo, político, económico y cultural de Jalisco. Su posición estratégica fomentó una constante movilidad de población (religiosa, militar, comercial), marcando su carácter receptivo desde sus orígenes⁷.

Durante la colonia y hasta el siglo XIX, Guadalajara atrajo criollos, mestizos, indígenas y españoles, principalmente interesados en el comercio occidental.

La consolidación del México moderno reforzó esta concentración demográfica. El siglo XX, con la urbanización e industrialización posrevolucionaria, experimentó un crecimiento sostenido por la migración interna desde el interior de Jalisco y estados vecinos (Michoacán, Zacatecas, Nayarit). La migración rural-urbana (1940-1970) respondió a la desigualdad rural y a las crecientes oportunidades urbanas.

Paralelamente, Jalisco se convirtió en un importante expulsor de población hacia Estados Unidos. El Programa Bracero (1942-1964) creó rutas y redes migratorias transfronterizas, dando paso a la migración prolongada, familiar y circular. Guadalajara fue un punto clave de origen, escala y retorno, estableciendo fuertes lazos transnacionales con comunidades mexicanas en ciudades estadounidenses.

No obstante, en las últimas dos décadas, la dinámica migratoria de Guadalajara ha experimentado una notable transformación, reconfigurando su papel en el escenario regional. La ciudad ha trascendido su tradicional rol como destino de migración

⁷ Murià, J. (2005). Breve historia de Jalisco. Jalisco, Jalisco, México: El Colegio de México.

Durand J, Massey DS, Zenteno RM. Mexican immigration to the United States: continuities and changes. *Lat Am Res Rev.* 2001;36(1):107-27. PMID: 17595734.

interna o punto de retorno para mexicanos, erigiéndose como un espacio estratégico dentro de los flujos migratorios internacionales actuales, caracterizados por una rica diversidad de perfiles y situaciones. La convergencia de factores estructurales como la violencia endémica, la profunda desigualdad, el colapso institucional y los embates de desastres naturales en países como Honduras, El Salvador, Guatemala, Haití y Venezuela ha impulsado un aumento constante de personas en movilidad forzada hacia el norte global, con México actuando como país de tránsito, destino y retorno.

En este contexto, Guadalajara se ha consolidado dentro de la denominada Ruta del Occidente, un corredor emergente para el tránsito migratorio que conecta el sureste con el norte de México. Esta ruta busca evitar los estados históricamente asociados con elevados niveles de control migratorio, extorsión y violencia institucional, como Chiapas, Tabasco y Tamaulipas, atravesando Oaxaca, Veracruz, Puebla y Jalisco, y siendo adoptada por diversas poblaciones migrantes como una alternativa percibida como menos peligrosa (CNDH, 2021). Gracias a su ubicación estratégica, su eficiente conectividad ferroviaria y carretera, y su oferta de servicios, Guadalajara se ha convertido en un punto logístico fundamental dentro de esta ruta, funcionando como espacio para el tránsito prolongado, el descanso reparador, la gestión de documentos esenciales e incluso el asentamiento temporal o permanente.

La reciente intensificación del papel de Guadalajara en los flujos migratorios regionales e internacionales ha generado una presión considerable sobre la infraestructura institucional existente. Si bien la ciudad ha desarrollado ciertas capacidades para la atención humanitaria y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, persisten desafíos significativos en la identificación de perfiles diversos, la coordinación efectiva entre instituciones, la disponibilidad de albergues y servicios especializados, y la creación de políticas públicas con un enfoque interseccional y de derechos humanos.

Adicionalmente, Guadalajara ha experimentado un aumento en la llegada de personas desplazadas internamente debido a la violencia generalizada, el despojo territorial y los conflictos vinculados al crimen organizado en otras regiones del país. A menudo, estas personas no se identifican como migrantes y permanecen invisibles para los sistemas de atención, a pesar de su alta vulnerabilidad. Jalisco se ha posicionado entre los cinco estados con mayor recepción de población desplazada en los últimos años, y Guadalajara concentra una parte importante de este flujo.

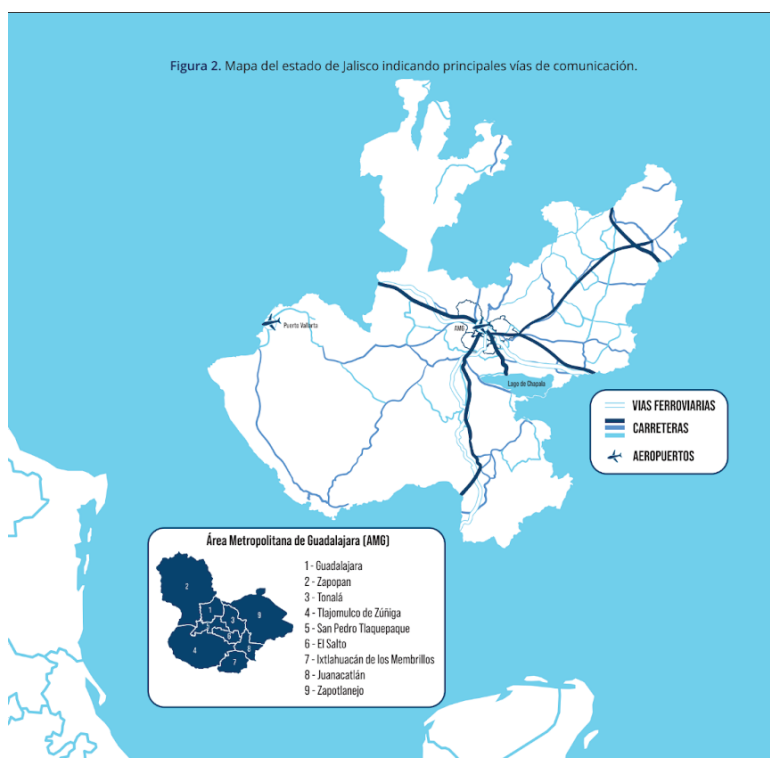
Este recorrido histórico revela que la movilidad humana en Guadalajara no es un fenómeno reciente, sino una constante estructural que ha adoptado diversas formas a lo largo del tiempo. Sin embargo, su manifestación contemporánea requiere nuevos enfoques diagnósticos que consideren la variedad de actores, trayectorias, motivaciones y condiciones en las que se desarrolla. Esta comprensión histórica y situada subraya la necesidad de contar con información actualizada, sistematizada y sensible al contexto, para orientar la formulación de políticas públicas municipales capaces de responder a la complejidad del fenómeno migratorio en sus múltiples dimensiones.

⁸ Durand J, Massey DS, Zenteno RM. Mexican immigration to the United States: continuities and changes. *Lat Am Res Rev.* 2001;36(1):107-27. PMID: 17595734

9. Contexto general de Guadalajara

Ubicado en la región Centro de Jalisco, Guadalajara ha estado históricamente vinculado a la migración México-Estados Unidos. Este municipio, rodeado por Ixtlahuacán del Río, Zapotlanejo, Tonalá, Zapopan y San Pedro Tlaquepaque, comparte dinámicas migratorias con la región, integrándose a la Ruta del Pacífico⁹, un corredor hacia la frontera norte y Estados Unidos. Esta configuración geográfica y de movilidad ha facilitado un flujo constante de migrantes nacionales e internacionales con diversos fines: tránsito, asentamiento temporal o permanente, y retorno. Su territorio abarca 150.36 kilómetros cuadrados¹⁰.

Hoy, Guadalajara ya no solo refleja su pasado como municipio de origen de migrantes hacia Estados Unidos, sino que se erige como un centro de confluencia para múltiples flujos migratorios, analizados en este documento. Su ubicación geográfica estratégica, reforzada por su conectividad vial, ferroviaria y un aeropuerto internacional, consolida su papel como nodo esencial de movilidad a nivel regional, nacional e internacional. Esta infraestructura, sumada a su relevancia económica e industrial, la posiciona como un espacio crucial para la movilidad humana, tanto regular como irregular.



⁹ Es una ruta migratoria que algunos migrantes centroamericanos toman para viajar a Estados Unidos. Esta ruta incluye los estados de Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Baja California.

¹⁰ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Guadalajara*, Octubre 2024. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/09/Guadalajara.pdf>

Fundación: 14 de febrero de 1542.

Población: 1, 385, 629 habitantes

Extensión territorial: 150.36 km²

Alcaldesa Municipal: Verónica Delgadillo (2024-2027)

a. Perfil demográfico y movilidad humana

La composición demográfica de Guadalajara es fundamental para analizar sus dinámicas de movilidad humana. Capital de Jalisco y núcleo del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), es un centro urbano significativo (1,385,629 habitantes según INEGI 2020, entre los diez más poblados a nivel nacional).

Distribución poblacional (2020): Total: 1,385,629 (Mujeres: 718,632; Hombres: 666,997).

Población	Total	Mujeres	Hombres
General	1,385,629	718,632	666,997

El AMG, que integra diez municipios, suma 5,268,642 residentes (51% mujeres, 49% hombres)¹¹. Guadalajara, como cabecera metropolitana, concentra las funciones clave del desarrollo urbano en el occidente de México.

En términos de migración (2020), la mayoría de quienes llegaron a Guadalajara provenían de Estados Unidos, Venezuela y Cuba, motivados principalmente por razones familiares, económicas y educativas.

Datos clave de migración en Guadalajara (2020):

- Inmigrantes de 5 años o más¹²: 33,390.
- Población nacida en otro país residente en México¹³: 11,177.
- Emigrantes de 5 años o más: 159,105.

b. Perfil económico de Guadalajara

La economía local es un factor clave en la evolución social, la movilidad y el desarrollo de una ciudad, impactando el empleo, las oportunidades y el acceso a servicios, que determinan el bienestar. En Guadalajara, las dinámicas económicas son complejas, influenciadas por factores internos y su conexión con redes globales, delineando espacios de inclusión y exclusión.

¹¹ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. (2021). *Análisis de los principales resultados del Censo 2020 de las Áreas Metropolitanas de Jalisco, 2010-2020*. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/02/AMG.pdf>

¹² Se refiere a aquellos que nacieron en otro país y que residen actualmente en México, en este caso: Guadalajara.

¹³ Personas que viven en México y han nacido en otro país, independientemente de su nacionalidad actual.

Indicadores económicos generales:

- PIB municipal per cápita: \$20,600 USD.
- El crecimiento económico de Jalisco en 2024 (0.68%) fue inferior al promedio nacional (1.48%), con datos del INEGI.

a. Comercio internacional

Guadalajara registró \$4,008¹⁴ en ventas y \$6,975 en compras internacionales, resultando en un balance comercial negativo de \$2,967.

Ventas internacionales	Compras internacionales
\$4,008 M USD	\$6,975 M USD

En 2023, los principales destinos de exportación fueron Estados Unidos. (\$3,083), Canadá (\$63.8) y Guatemala (\$57).

Las principales importaciones provinieron de Estados Unidos (\$2,161), China (\$1,724) e Italia (\$232). La inversión extranjera directa en Jalisco en 2024 fue de \$1,100 liderada por EE.UU.

b. Empleo y educación

Durante el tercer trimestre del año 2024 la población económicamente activa (PEA) de Jalisco fue de 59.2%.

El salario promedio mensual fue de 6,500 pesos mexicanos (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [ENOE], 2024).

En cuanto a la educación, el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI señala que el nivel de escolaridad en Guadalajara se distribuye de la siguiente manera: 26% del total de la población tapatía cuenta con Licenciatura; 24.1% cuenta con nivel bachillerato o preparatoria general; 22.6% cuenta con nivel secundaria, y 16.6% cuenta con nivel primaria.



¹⁴ Datos de la Secretaría de Economía (SE) en millones de dólares.

10. Perfiles poblacionales en movilidad

Guadalajara es un punto de encuentro para poblaciones en movilidad con características y trayectorias migratorias variadas. Para comprender sistemáticamente esta diversidad, los siguientes apartados presentan una clasificación de los principales perfiles migratorios en la ciudad. Esta clasificación tiene como fin visibilizar las diferentes dinámicas, estructurar la información estadística disponible y guiar el diseño de políticas públicas pertinentes.

a. Emigración, retorno y remesas

La dinámica migratoria asociada a personas originarias del municipio de Guadalajara comprende diversas dinámicas que configuran una relación constante entre el territorio local y poblaciones que residen fuera del país o que han retornado a él, ya sea de manera obligatoria o por decisión propia. Estas formas de movilidad no son recientes, sino que se insertan en una tradición histórica de emigración internacional con raíces profundas en la región, como se ha documentado previamente en el apartado del contexto histórico.

Esta sección se centra en el tratamiento cuantitativo de componentes fundamentales: la población en el exterior con vínculos activos con Guadalajara —identificada como diáspora¹⁵ tapatía—, las personas que han regresado al municipio tras un periodo de residencia internacional, y aquellas que han sido repatriadas o deportadas en contextos de retorno forzoso. Pese a sus diferencias en su naturaleza y trayectoria, estas dinámicas comparten relevancia analítica al permitir identificar patrones de movilidad vinculados con el municipio.

Guadalajara tiene una larga historia como lugar de origen de migrantes, tanto a nivel nacional como internacional. Impulsados por factores sociales, económicos y familiares, muchos tapatíos se han establecido en otras partes de México y, sobre todo, en Estados Unidos. Esta diáspora ha formado comunidades con fuertes raíces en Guadalajara fuera del país, manteniendo activas redes transnacionales mediante remesas, intercambio cultural y vínculos familiares. Comprender esta migración de origen es crucial para analizar las conexiones entre Guadalajara y su diáspora, así como sus impactos sociales y económicos locales, informando así el desarrollo de políticas públicas con una perspectiva transnacional.

En términos de personas que cambiaron de lugar de residencia fuera del país, es decir que **emigraron**, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023 del INEGI señala que Jalisco contaba con 68,162 personas consideradas como población migrante internacional, de las cuales el 63.6% tenía como residencia actual a los Estados Unidos.

¹⁵ Conjunto de migrantes o descendientes de migrantes cuya identidad y sentimiento de pertenencia, sean reales o simbólicos, dimanen de su experiencia y sus antecedentes migratorios. Los miembros de la diáspora mantienen vínculos con su país de origen y entre ellos, a partir de una historia y una identidad compartidas o de experiencias comunes en el país de destino.

Población migrante internacional y su distribución porcentual, por entidad federativa según país de residencia actual

Población migrante internacional Jalisco: 68,162

<i>País de residencia actual</i>	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>México</i>	<i>Otro país</i>
Absolutos	43,358	20,304	4,500
Porcentajes	63.6	29.8	6.6

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), "Población migrante internacional y su distribución porcentual, por entidad federativa según país de residencia actual". Tabulados oportunos, 2024.

Matrículas Consulares emitidas para personas originarias de Jalisco en los consulados de México en Estados Unidos, 2024

Consulado	Matrículas	Consulado	Matrículas	Consulado	Matrículas
Albuquerque	4,771	Indianápolis	10,727	Portland	4,567
Atlanta	34,140	Kansas City	11,846	Presidio	1,501
Austin	14,977	Laredo	3,281	Raleigh	38,237
Boise	5,389	Las Vegas	15,045	Sacramento	16,130
Boston	2,669	Little Rock	16,982	Saint Paul	11,347
Brownsville	5,560	Los Ángeles	72,220	Salt Lake City	7,662
Calexico	848	Mc. Allen	13,067	San Antonio	11,741
Chicago	78,576	Miami	9,257	San Bernardino	20,931
Dallas	59,539	Milwaukee	7,042	San Diego	12,610
Del Río	392	New Brunswick	8,625	San Francisco	13,675
Denver	14,010	Nogales	227	San José	24,329
Detroit	14,999	Nueva Orleans	7,020	San Juan	0
Douglas	55	Nueva York	32,412	Santa Ana	26,997
Eagle Pass	171	Oklahoma City	16,543	Seattle	3,194

El Paso	4,570	Omaha	7,400	Tucson	2,081
Filadelfia	14,222	Orlando	12,671	Washinton	5,894
Fresno	26,256	Oxnard	16,728	Yuma	644
Houston	55,577	Phoenix	14,360	Total:	813,714

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (2025).

La salida de persona de Guadalajara no sólo implica un cambio de residencia, sino también procesos sociales y económicos en la ciudad, cuyo análisis es fundamental para comprender sus conexiones con la diáspora. Según el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), Estados Unidos, Canadá y España concentran la mayor cantidad de jaliscienses en el extranjero.

Registro del número de Residentes Mexicanos, originarios del Estado de Jalisco (2023)

América		Europa	
País	No. de Residentes	País	No. de Residentes
Antigua y Barbuda	1	Bosnia y Herzegovina	1
Bahamas	3	Bulgaria	1
Bolivia	42	Chipre	5
Brasil	45	Croacia	4
Canadá	3,993	Dinamarca	69
Colombia	19	España	1,115
Ecuador	81	Estonia	2
El Salvador	43	Finlandia	53
Estados Unidos	46,787	Francia	553
Granada	5	Grecia	18
Guatemala	146	Hungría	3
Guyana	1	Irlanda	466

Haití	1	Italia	141
Honduras	43	Letonia	3
Jamaica	4	Liyuania	10
Nicaragua	23	Malta	2
Panamá	296	Portugal	54
Paraguay	25	Rumania	13
Perú	21	Rusia	28
República Dominicana	97	Serbia	13
San Juan de Puerto Rico	798	Suecia	99
Santa Lucía	1	Turquía	3
Surinam	1	Ucrania	1

i. Remesas

Las remesas son una fuente de ingresos esencial y un componente estratégico de la economía de cientos de hogares en Guadalajara. El municipio se ubica consistentemente entre los principales receptores de remesas a nivel nacional, reflejando su intensa tradición migratoria y los fuertes lazos transnacionales con familiares en el extranjero, especialmente en Estados Unidos.

Estos flujos financieros impulsan el consumo doméstico e impactan sectores clave como vivienda, educación y salud, fortaleciendo la economía de comunidades vulnerables y la circulación económica local. En 2024, México recibió un récord de \$64,745 millones en remesas (BBVA Research, 2025), con una parte significativa destinada a municipios con alta tradición migratoria como Guadalajara, históricamente entre los diez principales receptores. Así, las remesas tienen una dimensión económica y social, sosteniendo la cohesión familiar transnacional y el tejido comunitario.

Principales municipios de recepción de remesas 2019 - 2024

Lugar	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1er	Tijuana 485 millones de dólares	Tijuana 640 millones de dólares	Tijuana 725 millones de dólares	Tijuana 735 millones de dólares	San Cristóbal de las Casas 887 millones de dólares	San Cristóbal de las Casas 909 millones de dólares
2do	Puebla 474 millones de dólares	Puebla 544 millones de dólares	Guadalajara 636 millones de dólares	Guadalajara 609 millones de dólares	Tijuana 787 millones de dólares	Tijuana 788 millones de dólares
3ro	Morelia 453 millones de dólares	Guadalajara 541 millones de dólares	Álvaro Obregón 608 millones de dólares	Morelia 598 millones de dólares	Guadalajara 650 millones de dólares	Guadalajara 667 millones de dólares
4to	Guadalajara 443 millones de dólares	Moreña 489 millones de dólares	Morelia 566 millones de dólares	San Cristóbal de las Casas 546 millones de dólares	Morelia 619 millones de dólares	Monterrey 665 millones de dólares

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México, Indicadores Económicos, diversos años, disponible en: Banco de México.

Las remesas representan una fuente esencial de ingresos para cientos de hogares en Guadalajara, consolidándose como un componente estratégico de la economía local.

ii. Clubes de Migrantes

La presencia de personas originarias de Guadalajara en el extranjero no solo se manifiesta en términos demográficos, sino también a través de formas de organización comunitaria que han permitido mantener y fortalecer los vínculos con su ciudad de origen. Entre estas formas destacan las asociaciones y clubes de migrantes, que cumplen un papel fundamental en la preservación de la identidad, la cultura y la solidaridad entre la comunidad migrante.

Los clubes de migrantes –también conocidos como clubes de oriundos– son organizaciones conformadas por personas que han emigrado de una misma localidad en México y que, al establecerse en el extranjero (principalmente en Estados Unidos), buscan mantener un lazo activo con sus comunidades de origen. Estas organizaciones surgen de manera voluntaria entre migrantes que comparten no solo un espacio geográfico de procedencia, sino también la voluntad de conservar sus raíces culturales y contribuir, desde el exterior, al bienestar de sus familias y comunidades.¹⁶

Los clubes de migrantes cumplen múltiples funciones tanto en las comunidades de destino como en las de origen. Entre las más relevantes:

¹⁶ El departamento de Asuntos Comunitarios del IME (Instituto de Mexicanos en el Exterior) apoya y promueve la organizaciones de clubes y federaciones de oriundos para promover el desarrollo y bienestar de sus comunidades de residencia y de origen en México. Estos clubes son las principales formas de organización social de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, promueven desde actividades sociales o deportivas, hasta actividades complejas con objetivos políticos, costear las deportaciones de connacionales, iniciativas en contra de la discriminación, entre otras.

- **Promoción cultural y preservación de la identidad:** A través de eventos folclóricos, festivales, celebraciones religiosas o gastronómicas, entre otros eventos, los clubes contribuyen a preservar y difundir las tradiciones locales, transmitiéndoles a nuevas generaciones.
- **Acciones comunitarias:** Muchos clubes organizan actividades para recaudar fondos destinados a becas, asistencias médicas, equipamiento escolar o apoyos en situaciones de emergencia, beneficiando tanto a personas migrantes como a sus comunidades de origen.
- **Remesas colectivas y proyectos de desarrollo:** Una de sus funciones más destacadas es la inversión comunitaria. A través del envío de remesas colectivas o en especie, los clubes impulsan proyectos de infraestructura, muchas veces en coordinación con gobiernos municipales. Esta práctica ha sido reconocida como una forma de cooperación transnacional desde abajo¹⁷.

En el caso de Guadalajara, se han identificado diversos clubes de migrantes que operan en distintas ciudades de Estados Unidos y que mantienen un vínculo activo con la ciudad. Entre ellos destacan: Club de Oriundos de Guadalajara en Oregon, Club Guadalajara USA, Por Amor a mis raíces, Guadalajara, Jalisco, y el Grupo Folclórico mexicano Adelitas Tapatías y Charros. Estas organizaciones no solo promueven las tradiciones y valores culturales de Guadalajara, sino que también funcionan como plataforma de integración, identidad colectiva y acción cívica en el extranjero.

Desde la perspectiva local, los clubes de migrantes ofrecen una vía estratégica para fortalecer la vinculación con la diáspora tapatía. Como actores organizados y legítimos en sus comunidades, son clave en iniciativas culturales, sociales y de cooperación transnacional. Su inclusión en la agenda municipal permite construir puentes de corresponsabilidad que trascienden fronteras y consolidan a la migración como un motor de desarrollo compartido e internacionalización local.

iii. Deportación

El retorno forzoso de personas originarias de Guadalajara, particularmente a través de procesos de deportación, representa una dimensión crítica dentro de los movimientos migratorios internacionales que impactan al municipio.

2019	2020	2021	2022	2023
1339	9,209	4,6631	1,070	—

Fuente: Elaboración Propia en Base a datos de: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de la Secretaría de Gobierno (2023).¹⁸

¹⁷ Goldring, L. (2002). The Mexican State and Transmigrant Organizations: Negotiating the Boundaries of Membership and Participation. *Latin American Research Review*, 37(3), 55–99. doi:10.1017/S002387910002447X

¹⁸ Estos datos corresponden a la versión pública y procesada para uso estadístico de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la protección de datos personales e información confidencial.

Debe reconocerse que muchos de estos retornos no son definitivos, sino que forman parte de ciclos migratorios más amplios que incluyen intentos repetidos de cruce, desplazamientos internos y, en ocasiones, migración circular.

b. Guadalajara como destino migratorio

En la última década, Guadalajara se ha posicionado no solo como un nodo estratégico en las rutas de tránsito migratorio, sino también como un punto de destino creciente para personas migrantes internacionales en situación regular. Este fenómeno responde tanto a factores estructurales de atracción —como la oferta educativa, médica, tecnológica y cultural de la ciudad— como a dinámicas globales de movilidad que han transformado el perfil migratorio del AMG.

Actualmente, la ciudad alberga una diversidad de comunidades extranjeras que han elegido asentarse de forma temporal o permanente bajo condiciones migratorias regulares. Estas personas proceden de países como Estados Unidos, Canadá, España, Venezuela, Colombia, Argentina, Francia, Alemania, entre otros. La presencia de universidades con proyección internacional, un ecosistema de innovación y tecnología en expansión, así como el desarrollo de sectores económicos altamente especializados, han favorecido la llegada de profesionales, estudiantes, inversionistas y familias en búsqueda de oportunidades.

Si bien su situación administrativa les permite acceder con mayor facilidad a servicios y derechos, su inserción plena no está exenta de retos. La integración sociocultural, la validación de títulos académicos, el acceso a vivienda digna y la atención institucional específica siguen siendo ámbitos en los que se requiere fortalecer políticas públicas que acompañen y conozcan su presencia como parte del entramado social y económico de la ciudad.

Esta población, con frecuencia invisibilizada dentro de la narrativa de la migración, contribuye activamente al dinamismo urbano y a la diversificación cultural de Guadalajara. Reconocer su presencia y garantizar condiciones equitativas para su desarrollo es una tarea pendiente que debe abordarse desde un enfoque de derechos humanos, inclusión y corresponsabilidad institucional.

La gestión migratoria en Guadalajara respecto a personas extranjeras en situación regular se encuentra a cargo, principalmente, del Instituto Nacional de Migración (INM), organismo federal responsable de supervisar y normar el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas extranjeras en el territorio nacional, es decir, el INM ejecuta la política migratoria. En Jalisco, el INM opera a través de su Oficina de Representación ubicada en el municipio de Guadalajara (delegación aprobada e instalada desde 1998), que actúa como la principal autoridad migratoria en la entidad.

Esta oficina coordina diversos trámites administrativos relacionados con la estancia legal, como la **expedición de tarjetas de residencia temporal o permanente, procesos de regularización migratoria, constancias de trámite, así como resoluciones sobre situaciones migratorias específicas.**

Asimismo, el INM ha establecido subrepresentaciones en puntos estratégicos del estado que permiten ampliar su capacidad operativa, ubicadas en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, en Puerto Vallarta, Chapala y Barra de Navidad. Estas instancias atienden una extensa diversidad de perfiles migratorios, desde turistas hasta personas que buscan establecerse de manera prolongada. La presencia de estas

oficinas refleja una red institucional que, aunque responde a lineamientos federales, se despliega territorialmente para hacer frente a las dinámicas migratorias locales.

Esta estructura operativa resulta clave en la formalización de las estancias migratorias regulares y en el acceso efectivo a los derechos derivados del estatus legal reconocido por México.

A nivel local, en el punto de internación Aeropuerto Internacional de Guadalajara, los números señalan que hubo 126,340 extranjeros no residentes en México que ingresaron por este punto.

Entradas registradas en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, según condición de estancia, enero 2025

Visitantes turistas	64,953
Visitantes de negocios	800
Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada	58,815
Visitantes de crucero	n,a
Tripuación marítima	n,a
Tripuación aérea	1,711
Visitantes regionales	n,a
Visitantes razones humanitarias	3
Visitantes con permiso de actividad remunerada	-
Trabajadores fronterizos	n,a
Diplomáticos	58

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPMRIP, 2025.

Asimismo, se registraron 4,013 extranjeros residentes.

Entradas registradas en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, según condición de estancia, enero 2025

Temporales	1,757
Permanentes	2,256

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPMRIP, 2025.

i. Tendencias en Residencias Temporales y Permanentes

Predominio de Norteamericanos en Residencias Temporales: Una cantidad significativa de residentes temporales proviene de Estados Unidos y Canadá, lo que podría reflejar la proximidad geográfica y las fuertes relaciones entre México y estos países.

Alta Representación de Latinoamérica: Países como Colombia, Argentina, Brasil y Venezuela muestran una presencia notable tanto en residencias temporales como permanentes, indicando que Guadalajara es un destino popular entre los latinoamericanos.

Presencia Europea y Asiática: Hay una representación considerable de ciudadanos de países europeos y asiáticos, como Alemania, Francia, Rusia, India y Japón, lo que sugiere la diversidad de la ciudad en atraer a personas de diversas regiones del mundo.

Interés de Residencia Permanente entre Centroamericanos y Caribeños: Las altas cifras de residencia permanente para nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Haití sugieren una tendencia hacia la búsqueda de estabilidad a largo plazo en Guadalajara por parte de estas nacionalidades.

c. Migrantes en Tránsito

Las personas que han ingresado de manera irregular al territorio mexicano y que transitan por Guadalajara pero que su intención es un destino diferente al municipio por el que transitan, por lo regular para llegar a la frontera norte y cruzar hacia Estados Unidos.

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) a través de las estadísticas migratorias de enero a diciembre de 2024 señala que en Jalisco hubo 34 eventos de presentación de personas extranjeras ante alguna autoridad mexicana y que no pudieron acreditar su estatus migratorio. A comparación con otros años, Jalisco tuvo una reducción considerable de estos eventos en 2024.

Extranjeros no documentados en Jalisco 2020-2024

	2020	2021	2022	2023	2024
Presentados	141	348	1670	1428	33
Canalizados	—	84	71	—	
Devueltos por deportación	65	47	18	19	6
Devueltos por retorno asistido	29	1233	13	71	—
Menores de 18 años devueltos por retorno asistido	17	41	—	—	

Durante los dos primeros meses de 2025 (enero - febrero) Guadalajara registró 21 eventos de personas en situación migratoria irregular. La mayoría proveniente de Venezuela, Cuba, Honduras y Guatemala.

d. Personas Solicitantes o Refugiadas en Guadalajara

En el marco del derecho internacional y de acuerdo con la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, una persona refugiada es quien¹⁹:

- Tiene temor de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social, u opiniones políticas.
- Se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no tiene la protección de su país.
- Ha huido de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Una persona refugiada podría haber vivido de manera directa, o bien, sentirse en riesgo de vivir a futuro algunas de las siguientes situaciones:

- Extorsión, hostigamiento, acoso, violencia física o sexual por parte de pandillas o grupos armados:
- Por negarse a colaborar o formar parte de éstos.
- Por negarse a pagar impuestos de guerra o derecho de piso.
- Por negarse a convertirse en pareja de personas vinculadas a grupos criminales.
- Por haber sido testigo de un delito cometido por éstos.
- Discriminación, amenazas, agresiones físicas por su religión o creencia, sus ideas políticas, su nacionalidad o etnia.

¹⁹ Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2022, 18 de febrero). Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP.pdf>

- Golpes, hostigamiento, violencia sexual a causa de su identidad de género, su orientación sexual o las expresiones de género (LGBTI)
- Acoso, amenazas, golpes o violencia sexual por parte de la pareja, ex pareja, familiares u otras personas.
- Ser víctima de ocupación/usurpación de vivienda, despojo de tierra o de otros bienes.
- Haber sido obligada a prostituirse o contraer matrimonio contra su voluntad.
- Su vida, libertad o seguridad están amenazadas por conflictos armados, situaciones graves de violencia e inseguridad.

En el caso de México, es la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) la autoridad competente a quien reconoce la condición y se le considera persona refugiada, adquiriendo derechos específicos de protección, no devolución y acceso a servicios esenciales. En el año 2021, se instaló representación de la COMAR en el estado de Jalisco, en el municipio de Guadalajara, en la cual, desde el año 2022, han sido presentadas más de 4,000 solicitudes.

Jalisco	2022		2023		2024	
	Casos	Personas	Casos	Personas	Casos	Personas
	491	670	595	866	573	810
Total de casos (2022-2024): 1,659 Total de personas(2022-2024): 2,346						

Fuente: Elaborada con datos del Cierre de diciembre de 2024 por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

La ciudad de Guadalajara, si bien no figura entre los principales puntos de ingreso al país, se ha convertido en un nodo clave de tránsito, reubicación e integración para personas solicitantes de refugio. La oficina de COMAR en Jalisco, registró un total de 2,346 personas solicitantes de refugio, durante el periodo de 2022-2024, esta cifra no refleja con exactitud la magnitud de este suceso en la ciudad, ya que muchas personas con procesos iniciados en otras entidades — particularmente Tapachula (Chiapas) y Palenque (Chiapas) — se reubican posteriormente en Guadalajara, buscando condiciones más favorables para la vida cotidiana y la integración social, haciendo un cambio considerable en los patrones de asentamiento, optando por establecerse en ciudades intermedias con infraestructura urbana y oportunidades económicas, como lo es Guadalajara.

En el año 2019, hasta el día de hoy, ha sido implementado el Programa de Integración Local en Guadalajara, que busca brindar nuevas oportunidades de vida en México a las personas refugiadas y beneficiarias de protección complementaria, con el fin de lograr independencia y plena incorporación a la sociedad, construyendo así, una vida en México. En 2020 la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) en colaboración con la Comisión Mexicana para Refugiados (COMAR) inauguró una oficina, en Guadalajara, con el objetivo de fortalecer las capacidades locales en torno a la integración local en la Zona Metropolitana de Guadalajara. A partir de

ese año, ACNUR ha firmado y renovado acuerdos interinstitucionales con actores como el Gobierno de Jalisco, la Universidad de Guadalajara, Universidad ITESO, Tec de Monterrey campus Guadalajara, en colaboración con la COMAR, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, se instaló la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria con Perspectiva de Género del Estado de Jalisco, asimismo, el municipio de Guadalajara y ACNUR firmaron una Carta de Entendimiento, para el cumplimiento de las responsabilidades y cooperación en las áreas correspondientes para proteger, integrar a personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiadas reconocidas, beneficiarias de la protección complementaria, apátridas²⁰ y desplazadas internas en las diversas acciones, servicios y programas sociales existentes en el Municipio de Guadalajara.

11. Gestión migratoria en Guadalajara

La Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes (DRIAPM) es la instancia municipal encargada de promover colaboración y entendimiento con ciudades y organismos internacionales, así como el diseño e implementación de políticas públicas municipales enfocadas en la protección y la atención integral de las personas en contexto de movilidad humana, independientemente de su estatus migratorio. Esto incluye la articulación con organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales para la provisión de asistencia humanitaria, la facilitación del acceso a servicios básicos como salud, educación y asesoría legal, y el desarrollo de estrategias para la inclusión social y económica de migrantes, refugiados y retornados en el municipio, siempre con un enfoque de derechos humanos y perspectiva intercultural.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (2024-2027) es el instrumento programático que guía el actuar de la DRIAPM, y cuyo propósito es construir la ciudad que te cuida.

Al reconocer a la población en movilidad humana como un grupo vulnerable que requiere atención prioritaria, el Diagnóstico se vincula directamente con el **Pilar 3 (Política Social y de Cuidados)** y el **Eje 7 (Guadalajara te cuida)** del Plan Municipal. Este eje se centra en satisfacer las principales necesidades de los grupos vulnerables a través de un Sistema Integral de Cuidados y la implementación efectiva de programas sociales y protocolos de inclusión y atención. Su meta es fortalecer los mecanismos de atención con un enfoque focalizado, diferenciado, interseccional e intercultural, asegurando el bienestar físico, emocional y social de estas poblaciones, así como de quienes cuidan y requieren cuidados.

a. Ventanilla Informativa sobre Migración de la OIM en Guadalajara

La Ventanilla de Atención a Migrantes en Guadalajara es una herramienta

²⁰ Condición de toda persona no considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación.

estratégica para brindar información, asesoría y canalización a la población migrante. Forma parte de una red de tres ventanillas informativas sobre migración en el AMG (Tlajomulco, Zapopan y Guadalajara). Esta red, que ascendía a 50 ventanillas en México y Centroamérica hasta junio de 2024, ha recibido asistencia técnica de la OIM²¹.

Estas ventanillas son un mecanismo local estratégico para proporcionar información confiable, asesoría directa y canalización a servicios especializados para personas en movilidad (tránsito, destino o retorno, regular o irregular). Su objetivo es fortalecer la migración segura, ordenada y regular, informando a las personas sobre sus derechos y mitigando los riesgos de la migración vulnerable.

Las principales funciones de la Ventanilla incluyen²²:

- **Información y Referencia:** Proporcionar información clara sobre trámites migratorios, educación, salud, empleo y otros servicios; referir a servicios de protección.
- **Inclusión:** Promover la integración y reintegración en programas y servicios de apoyo (empleo, salud, educación, etc.).
- **Derivación de Casos:** Identificar y canalizar casos de vulnerabilidad a instituciones especializadas.
- **Servicios Adicionales:** Ofrecer otros servicios según necesidades y alianzas locales.
- **Recolección de Datos:** Capturar información sobre las necesidades de la población migrante para la planificación local.
- **Sensibilización:** Realizar actividades de concientización.

La Ventanilla de Atención a Migrantes de Guadalajara opera bajo los principios de protección de la OIM: enfoque de derechos humanos, no discriminación, asistencia individualizada, confidencialidad y accesibilidad. Funciona en un espacio seguro y accesible, con personal capacitado y protocolos de referencia y protección de datos, impulsando alianzas interinstitucionales para fortalecer la atención.

La instalación de la ventanilla en el municipio, en 2021, responde al reconocimiento de Guadalajara como un punto estratégico en los flujos migratorios, ya sean nacionales, regionales e internacionales, dada su relevancia como ciudad de tránsito, destino y retorno.

La consolidación de esta herramienta no solo fortalece la gobernanza migratoria local, sino que asimismo, impulsa la construcción de un modelo de atención inclusivo, sensible a la diversidad de trayectorias y perfiles migratorios y congruente con la normatividad federal y estándares internacionales en materia de derechos humanos de la movilidad humana.

²¹ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2024). Ventanillas Informativas sobre migración: Mesoamérica y el Caribe. Segunda edición. OIM, San José, Costa Rica.

²² Véase anexo 1.

12. Principales retos para la gestión de la movilidad humana

La gestión de la movilidad humana en el municipio de Guadalajara, como en cualquier otro municipio de México, enfrenta una serie de retos que son reflejo de las dinámicas complejas que caracterizan a los flujos migratorios en el sistema internacional contemporáneo. Estos retos se encuentran de gran manera vinculados a factores estructurales de orden nacional e intencional, así como a la condición misma de las competencias gubernamentales en materia migratoria. En este escenario, resulta relevante señalar que los retos identificados no son vinculables a acciones u omisiones específicas de un gobierno local. Por el contrario, representan aspectos de oportunidad que, en su conjunto, ofrecen una base sólida para continuar fortaleciendo la actuación local, de manera articulada, progresiva y bajo el enfoque de derechos humanos. Los desafíos que enfrenta el municipio de Guadalajara en materia de movilidad humana, deben de ser interpretados como una profunda vinculación a procesos globales, nacionales y locales.

Bajo este contexto, se presenta a continuación los principales retos identificados a partir del análisis del presente Diagnóstico de la Movilidad Humana en Guadalajara:

Identificación de reto	Descripción
Complejidad y diversificación de los flujos migratorios	La creciente diversidad de perfiles migratorios — desde nacionalidad, edad, género, razones de movilidad y condición jurídica — requiere la construcción de estrategias de atención diferenciadas o bien, adaptables y capaces de responder a necesidades específicas en distintas materias como protección, salud, empleo, vivienda y acceso a servicios.
Limitaciones en la generación de información local desagregada.	La insuficiencia de bases de datos sistematizadas, actualizadas y desagregadas a nivel municipal limita el diseño de políticas públicas basadas en evidencia y dificulta la identificación oportuna de nuevas dinámicas de movilidad, afectando el enfoque de acciones.
Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y multisectorial.	Fortalecer mecanismos de coordinación entre dependencias municipales, instancias estatales, federales, organismos internacionales y actores sociales representa un desafío clave para evitar la dispersión de esfuerzos y avanzar hacia respuestas integrales, articuladas y sostenibles en materia de movilidad humana.

Atención diferenciada a poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Las mujeres migrantes, niñas, niños y adolescentes no acompañados, personas LGBTQI, personas mayores y personas con discapacidad enfrentan riesgos y barreras específicas durante sus procesos migratorios
Sostenibilidad financiera y operativa de programas de atención.	Asegurar la continuidad de las acciones y servicios dirigidos a personas migrantes implica optimizar los recursos municipales, buscar alianzas estratégicas, gestionar fondos complementarios y fortalecer las capacidades institucionales.
Adaptación a escenarios emergentes de movilidad humana.	La emergencia de nuevas dinámicas migratorias, como desplazamientos forzados por violencia, desastres naturales o migraciones laborales especializadas, requiere un enfoque de atención y fortalecer la capacidad de adaptación institucional a escenarios cambiantes.

13. Cierre

El Diagnóstico de Movilidad Humana en Guadalajara ha permitido identificar y analizar los principales retos que enfrenta el municipio en materia de movilidad humana, en un contexto caracterizado por la creciente complejidad y dinamismo de los flujos migratorios. Estos hallazgos evidencian la **necesidad de fortalecer la capacidad institucional local** mediante estrategias que respondan, de forma articulada y sostenible, a las múltiples dimensiones de este fenómeno. En particular, se subraya la importancia de contar con **herramientas normativas y operativas que orienten la acción municipal** bajo un enfoque de derechos humanos, interseccionalidad, y corresponsabilidad entre niveles de gobierno y sectores sociales.

En este sentido, el diagnóstico constituye una base fundamental para la construcción de respuestas más eficaces y adaptativas, dando paso al diseño e implementación del *Protocolo de Atención Integral a Población en Contexto de Movilidad Humana para el Municipio de Guadalajara*. Este instrumento operará como una guía práctica para los servidores públicos y actores aliados, permitiendo traducir los hallazgos del diagnóstico en acciones concretas, coordinadas y sensibles a las realidades de las personas en movilidad. Con ello, Guadalajara avanza en el fortalecimiento de su compromiso con la inclusión, la dignidad humana y el desarrollo local en clave global.

14. Anexos

Ventanillas Informativas de la OIM en México

Son espacios físicos implementados por la OIM en colaboración con autoridades locales y municipales destinadas a brindar información segura, confiable y gratuita sobre temas migratorios, protección y servicios para personas migrantes y refugiadas.

Objetivos:

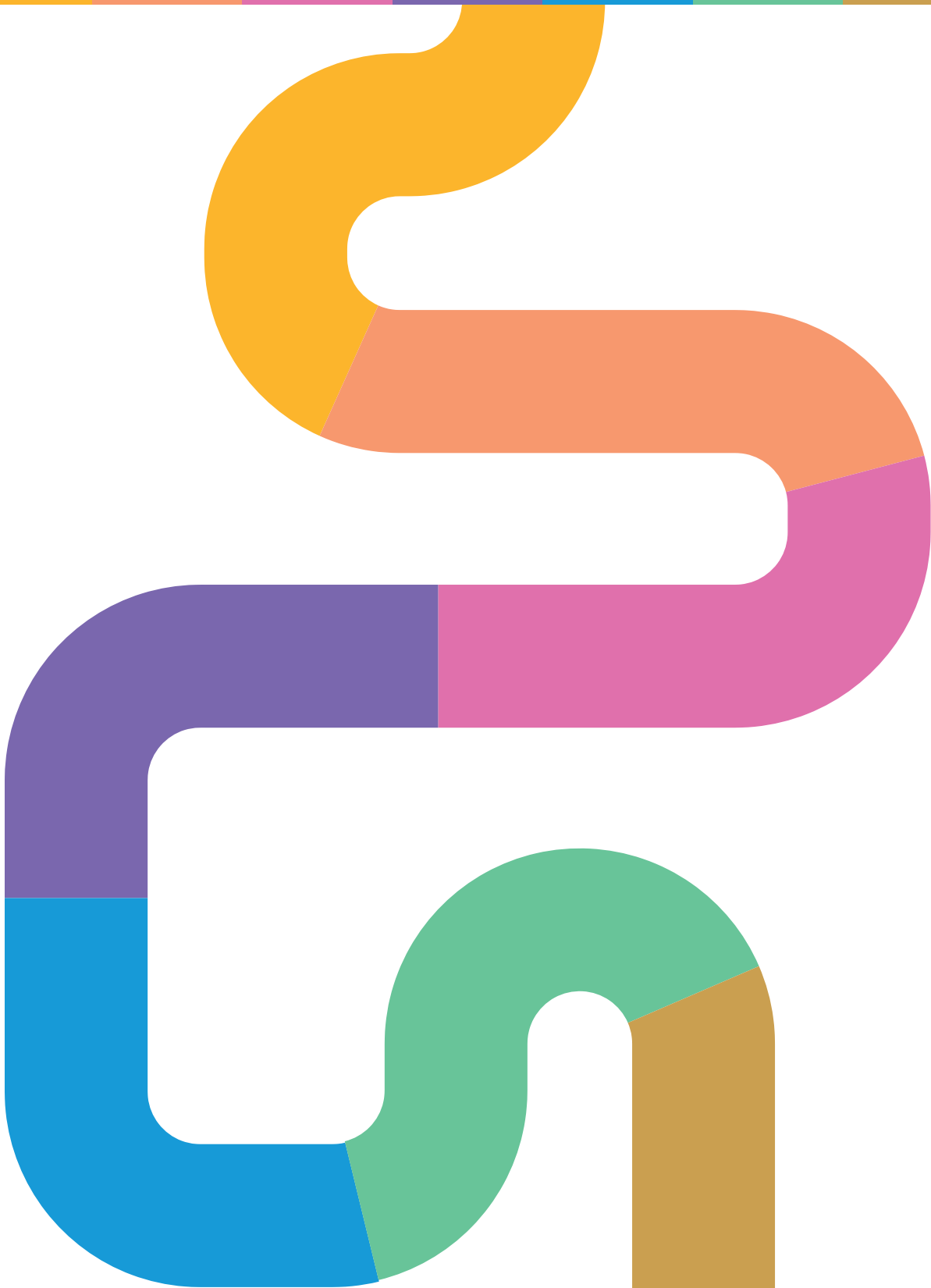
- Promover una migración regular, segura y ordenada, reduciendo la migración irregular
- Fortalecer la protección y asistencia a la población migrante, especialmente en situación de vulnerabilidad .
- Recolectar datos relevantes sobre perfiles, necesidades y tendencias migratorias para mejorar políticas públicas
- Combatir la desinformación y prevenir mensajes discriminatorios y xenófobos

Funciones principales

- Asesoría migratoria: orientación sobre trámites, regularización, refugio, permisos de trabajo .
- Referencia y enlace a servicios de salud, albergues, protección infantil, asistencia legal, etc
- Recolección de información: Recaban datos sobre los usuarios para caracterizar perfiles y necesidades .
Sensibilización y prevención: charlas en comunidades, escuelas e instituciones para informar sobre riesgos de migración irregular
- Registro y monitoreo de casos y actividades para evaluar desempeño y mejorar procesos .

Distribución y Alcance en México

- Desde 2015, se han abierto más de 20 ventanillas en estados como Chiapas, Puebla, San Luis Potosí, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Querétaro, Durango, Mexicali, Guadalajara, Tijuana, Tenosique
- En 2021, había ya 21 ventanillas, con la proyección de atender a unas 8,000 personas anualmente
- El personal recibe capacitación y participa en encuentros nacionales para compartir buenas prácticas.



Gobierno de
Guadalajara